



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
363/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 16 de Mayo de 2014

Expte. N° 14.093/14

VISTO:

La Resolución N° 203-FI-14, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo **regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **Física I** de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° se fija el período de inscripción para el mencionado Concurso;

Que la difusión establecida como obligatoria por el Artículo 5° del Reglamento de Concursos de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de primera categoría, se cumplió sólo parcialmente, situación que se hace necesario salvar adecuadamente antes del inicio del procedimiento concursal;

Que a la fecha no se han recibido inscripciones al mencionado Concurso;

Que corresponde, en consecuencia, reprogramar el período de inscripción en función de la nueva fecha de difusión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar, en el Artículo 2° de la Resolución N° 203-FI-14, el período de inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo **regular** de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **FISICA I** de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de la siguiente manera:

FECHA DE APERTURA : 16 de Junio de 2014

FECHA Y HORA DE CIERRE : 04 de Julio de 2014, a las 16:00 horas.

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Av. Bolivia N° 5.150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas**, debiéndose presentar la documentación detallada en la Resolución N° 203-FI-14.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, cartelera, página web de la Facultad, Universidades Nacionales del Noroeste, diario de circulación local y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa